

**I. COMUNIDAD DE MADRID****C) Otras Disposiciones****Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior**

- 12** *EXTRACTO de la Orden 2867/2025, de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, por la que se deja sin efecto la convocatoria para el año 2025, aprobada en la Orden 1428/2025, de 22 de abril, de la ayuda a inversiones productivas en explotaciones agrarias vinculadas a contribuir a la mitigación-adaptación al cambio climático, uso eficiente de los recursos naturales y bienestar animal (intervención 6841.1) cofinanciada por el FEADER, Administración General del Estado y la Comunidad de Madrid.*

BDNS (828757)

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en Base de Datos Nacional de Subvenciones ( <https://www.pap.hacienda.gob.es/bdnstrans/GE/es/convocatorias> ).

**Único***Objeto*

Dejar sin efecto la convocatoria para el año 2025 de la ayuda a inversiones productivas en explotaciones agrarias vinculadas a contribuir a la mitigación-adaptación al cambio climático, uso eficiente de los recursos naturales y bienestar animal (Intervención 6841.1), aprobada en el Capítulo II de la Orden 1428/2025, de 22 de abril, de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior y publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 5 de mayo de 2025.

En Madrid, a 14 de julio de 2025.

El Consejero de Medio Ambiente, Agricultura e Interior,  
CARLOS NOVILLO PIRIS

(03/12.526/25)

